

SUSTITUCIÓN DE PODER AUDIENCIA 08 DE MARZO DE 2024 || PROCESO: JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE - RAD: 2023-00284-00 || AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 8/03/2024 8:00 AM

Para: Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.018 KB)

PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - 08-03.pdf; DOCUMENTOS AMVA.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (5°) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CÓRDOBA

j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE

Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 230013105005-2023-00284-00

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”*, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **ÁNGELA MARÍA VALENCIA ARANGO**, vecina de Pereira, Risaralda, identificada con la C.C. No. 1.088.317.976 de Pereira, Tarjeta Profesional No. 349.980 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO SEGUNDO (5°) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CÓRDOBA

j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

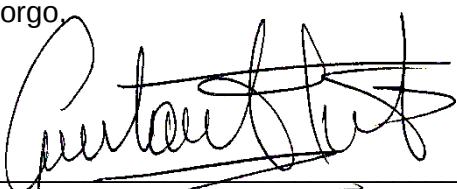
Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 230013105005-2023-00284-00

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” *permitiendo además que “(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”*, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **ÁNGELA MARÍA VALENCIA ARANGO**, vecina de Pereira, Risaralda, identificada con la C.C. No. 1.088.317.976 de Pereira, Tarjeta Profesional No. 349.980 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **ÁNGELA MARÍA VALENCIA ARANGO** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Otorgo,  GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.	Acepto,  ÁNGELA MARÍA VALENCIA ARANGO C.C. No. 1.088.317.976 de Pereira T.P. No. 349.980 del C. S. de la J.
---	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

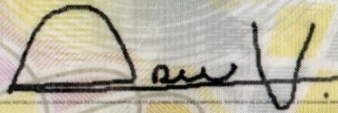
NÚMERO **1.088.317.976**

VALENCIA ARANGO

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-MAY-1994

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-JUN-2012 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2400100-00971624-F-1088317976-20180124

0059237513A 1

4534790794

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 28520

NOMBRES:
ANGELA MARIA

APELLIDOS:
VALENCIA ARANGO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
04/09/2020

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
1088317976

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/10/2020

TARJETA N°
349980